

Claustro & Consillar. 11 Dic. 1778

En dicho día se congregó a las nueve de la ma-
ñana ~~se congregaron~~ los ^{res} S. que abajo
firmar y vieron la consulta de la buelta
la que aprobaron y determinaron la
debiesen dhar comisarios al S. canz.

B. Almirante B. Aranda B. Coidoraz

B. Jovellanos B. Novada

Claustro Consillar. 11 de Dic. 1778

[Signature]
fueron

danos y perfucios

Asunto Cua indexion esta Causa no grave

Nos el Claustro Conda debeat que pida con



Copia de la consulta echa al Sox. Canc.º el dia 14. de Abril.
de 1776. aprobada p.º el Claustro de Conuiliarios el dia 10.
Cenox Canc.º = Senox = D.º Simon de Toro, y D.º Ant.º Ros-
cada Conuiliario de esta Univ.º p.º las vac.º de Cienm.º y Gali.º
nombrados Comisarios p.º el Claust.º de Conuiliarios p.º con-
sultar á S.º sobre la eleccion de J.º P.º q.º interta efectua-
ar; hacen presente á S.º q.º hallandose ausente, y despo-
lado el D.º J.º Ramon de Salas de la poses.º del empleo de R.º
de Cha.º Univ.º en virtud de cierto auto prohibido p.º S.º;
se halla tamb.º el Claust.º en la total contempnacion de no
encontrar sujeto enteram.º qualificado conforme al tenor
de los Estatutos p.º el empleo de J.º P.º, p.º aunoq.º se surga con-
facult.º p.º ejecutar su eleccion en alg.º mai.º se acerque á las
condic.º de los Estatutos en virtud de las p.ºter.º R.º.º Ordenes, no
se determina no obstante se lleuante á efecto en virtud del ci-
tado auto provisto p.º S.º á consecuencia de haver echo el
nombram.º de R.º con arreglo á las referidas Ordenes p.º loq.º
sup.º á S.º se sirba decirle del modo q.º debe proceder en tal
eleccion, paralog.º para este officio, y pide consejo á la pruden.º
de S.º stimulado del deseo del acierto, amiroro de la paz, y de
q.º no se susciten nuevas controversias q.º alteren la quietud,
y estudio q.º tanto exige su profesion sing.º esto obre á dedu-
cir, q.º lo contemple neces.º en el Tribunal loq.º conbenza en
razon de la eleccion echa el dia 10. de Abril.º = Loq.º espera
merecer de S.º con la brevedad q.º pide en asuntos, aia inde-
cision esta causan do graves daños, y perjuicios. Salamanca 14. de Abril.
1776. = B.º Ant.º Fr.º Loraada, y Cadorniga = B.º Simon
Toro, y Chaves = Por acuerdo del Claust.º de Conuiliarios Diego Gar-
cia de Paredes = Secretario.